

ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DEL SERVICIO

REFERENCIAS GENERALES

SERVICIO : Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: DV. CA -789 (CALATE) - LLOQUE CHINGAVILLAN. Distrito de Contumazá, Provincia de Contumazá - Cajamarca.

PROCESO DE SELECCIÓN SERVICIO : Licitación Pública N° 03-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.

MODALIDAD DE EJECUCION : Contrata.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN : a suma alzada.

PLAZO DE EJECUCIÓN : Cuatrocientos cuarenta y cinco(445) Días Calendario.

ENTIDAD CONTRATANTE : Municipalidad Provincial de Contumazá.

EMPRESA EJECUTORA DE SERVICIO : Marcel Yopla Contratistas SRL

FIRMA CONTRATO DEL SERVICIO : 02 de Octubre de 2020.

MONTO CONTRACTUAL DEL SERVICIO : S/ 1'043,309.57 Un Millón Cuarenta y Tres Mil Trescientos Nueve con 57/100 soles).

RESIDENTE DEL SERVICIO : Ing° Civil CIP N° 68295 Oscar Enrique LLique Cubas.

SUPERVISOR : Ing. Civil CIP N° 44265 Walter Napoleón Montoya Sangay.

ENTREGA DEL TERRENO : 02 de noviembre de 2020.

INICIO PLAZO EJECUCION DEL SERVICIO : 02 de noviembre de 2020.

FECHA DE SUSPENSIÓN : 01 de Diciembre del 2020. (Mediante suscripción de Acta).

REINICIO PLAZO DE EJECUCION : 12 de Enero del 2021. (Mediante suscripción de Acta).

FECHA DE SUSPENSIÓN : 26 de Enero del 2021. (Mediante suscripción de Acta).

REINICIO PLAZO DE EJECUCION : 03 de Mayo del 2021 (Mediante suscripción de Acta).

En el caserío de Chingavillan, del Distrito de Contumazá - Provincia de Contumazá- Región Cajamarca, siendo las 8:30 a.m. del día tres (03) del mes de Mayo del Año 2021; en la zona del terreno sobre el cual se ejecuta el servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: DV. CA - 789 (CALATE) - LLOQUE CHINGAVILLAN, se reúnen; representando a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ (En adelante La Entidad), representado por Ing° Civil CIP N° 187358 Segundo Leonardo Teran Mendoza. (Responsable de la División de obras y Liquidaciones); la Empresa Ejecutora de servicio "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL", debidamente representado por su Representante Legal MARIO YOPLA CALUA, con DNI 26730448 y el residente del servicio Ing° Civil CIP N° 68295 Oscar Enrique LLique Cubas.; y el inspector del servicio "Ing. Civil CIP N° 44265 Walter Napoleón Montoya Sangay."

Que, la finalidad de la reunión es para proceder al acto de "Reinicio del Plazo de Ejecución del Contrato de Ejecución del servicio", en atención que ha disminuido las lluvias en el lugar de trabajo (Evento no atribuible a las partes) que se presentaba en la Zona de Ejecución del servicio y que mediante Acta con el Numeral 178.1 del "Artículo 178. Suspensión del plazo de ejecución", y el Numeral 142.7 del "Artículo 142. Plazo de ejecución contractual" (Decreto Supremo N° 377 - 2019 - EF, que modifica el Decreto Supremo N° 344 - 2018 - EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); que establece:

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. N° 26730448

Oscar Enrique LLique Cubas
 Ingeniero Civil - CIP: 68295
 Residente de Servicio

Walter N. Montoya Sangay
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 44265

Ing. Segundo Leonardo Teran Mendoza
 Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable División de Obras y Liquidaciones

POR LA EMPRESA EJECUTORA DE OBRA "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL"

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26750118

Mario Yopla Calua
Representante Legal

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Oscar Enrique Llique Cubas
Ingeniero Civil - CIP. 68295
Residente de Servicio

Ing° Oscar Enrrique Llique Cubas
Residente de servicio

POR EL INSPECTOR

Ing° Walter Napoleón Montoya Sangay

Inspector de servicio



Walter N. Montoya Sangay

INGENIERO CIVIL

CIP: 44265